

29 de noviembre de 2010

✓ CONSTITUCIÓN DEL PLENO DEL OBSERVATORIO UNIVERSITARIO DE BECAS, AYUDAS AL ESTUDIO Y RENDIMIENTO ACADÉMICO

El 22 de noviembre se constituyó el Pleno del Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico, según lo dispuesto en el Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre.

El Plan de trabajo establecido se centra en cuatro pilares básicos basados en los indicadores del **Nuevo Modelo de becas**:

- **Arquitectura de las becas:** umbrales, cuantías y componentes. Elaboración de un procedimiento de cálculo de los umbrales de renta. Sistema contra el abandono prematuro y para favorecer la igualdad de oportunidades. Revisión, simplificación y compactación) de los actuales requisitos académicos.
- **Evaluación del Impacto de las becas.** Definición del perfil del becario. Conocer el impacto social de las becas. Inventario de las becas concedidas por las CC.AA. y las Universidades.
- **Sistema Integrado de Información.** Integración de las bases de datos de becas en el Sistema Informático Integrado Universitario.
- **Alojamiento universitario y becas para residencia.** Se pretende conocer y diagnosticar la oferta y situación de los alojamientos universitarios así como la utilización de las becas de residencia.

En enero se constituirán las diferentes comisiones:

- Comisión Delegada.
- Comisión de Eficiencia, Eficacia y Rendición de Cuentas.
- Comisión de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico.

La Comisión de Eficiencia, Eficacia y Rendición de Cuentas se encargará en principio de la implantación de la **contabilidad analítica en las universidades públicas españolas**.

Hay que resaltar que el 13 de enero del 2010 se creó la Comisión de Costes, en la que los agentes sociales no formaban parte. Esta comisión ha celebrado 5 reuniones, donde se ha cerrado el modelo de contabilidad analítica. Este se remitirá a los miembros del Consejo de Universidades, de la Conferencia General de Política Universitaria, y del Observatorio de becas, Ayudas al estudio y rendimiento Académico. Se iniciará un período de alegaciones donde no está prevista ninguna aportación de los agentes sociales.

Una vez consideradas las aportaciones, la Comisión de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas (donde si están representados los agentes sociales) se encargará de llevar a cabo el seguimiento de la implantación de la contabilidad analítica de las universidades, donde se analizarán las variables y los indicadores que estarán disponibles en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

✓ DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El 25 de noviembre fue el día internacional de la eliminación de la violencia hacia las mujeres.

“La violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales”. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993.

La violencia contra la mujer está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre los sexos en los ámbitos laboral, social, económico, religioso, político,... a pesar de los esfuerzos de las legislaciones a favor de la igualdad. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psicológica de las mujeres, y todo ello comporta, un obstáculo para el **desarrollo de una sociedad democrática.**

LA MOVILIZACIÓN CONTINÚA

CCOO y UGT han decidido intensificar la preparación de las movilizaciones del 15 y 18 de diciembre, convocadas tras la huelga general de 29 S con el objetivo de **hacer reversible la reforma laboral** y **defender el sistema público de pensiones**, cuyas reformas de futuro se debaten en el marco de la Comisión del Pacto de Toledo y en el diálogo social.

DEFENSEM

ELS TEUS DRETS

TU HI GUANYES